

DECRETO ALCALDICIO N° **002115**

Casablanca, **23 MAY 2013**

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de adquirir una mediagua de 3.00x3,00 mts. (9 metros cuadrados), debido a que la familia de don Pedro Antonio Álvarez Suarez, Cédula de identidad N° 11.390.078-4, fue damnificado a raíz de las últimas lluvias del viernes 17 de mayo de 2013
 - 2.- La I.D. N° 673272, indicada en Convenio Marco, Número de Licitación N° 2239-11-LP09 del Sistema de Contratación Pública.
 - 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Contrátase directamente por convenio marco a **PROMACO LIMITADA**, Rut. N° 88.273.700-4 para la adquisición de una mediagua de 3.00x3,00 mts. (9 metros cuadrados) debido a que la familia de don Pedro Álvarez Suarez, fue damnificado a raíz de las últimas lluvias del viernes 17 de mayo de 2013, por la suma única y total de \$ 390.000 más IVA.
 - II.- El Jefe de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Of. Emergencia
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico